



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 13
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 23 de noviembre de 2022
Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por indicación de la presidencia pasó lista de asistencia y certificó el cuórum legal con la presencia de siete diputadas y diputados. Los diputados José Alfonso Borja Pimentel, Gerardo Fernández González y Víctor Manuel Zanella Huerta, así como la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá asistieron de manera presencial. Las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Susana Bermúdez Cano y el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas participaron en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y el diputado Miguel Ángel Salim Alle y la diputada Briseida Anabel Magdaleno González se incorporaron a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día, los dos primeros de manera presencial y la última en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica. Se registró la inasistencia de la diputada Yulma Rocha Aguilar. -----

También asistieron a la presente reunión la diputada Irma Leticia González Sánchez y los diputados David Martínez Mendizábal y Jorge Ortiz Ortega, así como funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. --

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con doce minutos del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós. -----

Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Hecho lo anterior, se sometió a discusión, registrándose las intervenciones del diputado Gerardo Fernández González, quien propuso que el proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe se analizara en la reunión en que se discutiera el tercer bloque de municipios; del diputado Jorge Ortiz Ortega y de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá quienes propusieron que los proyectos de dictamen de las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios de San José Iturbide y Moroleón respectivamente, se analizaran en la reunión en que se discutiera el segundo bloque de municipios. Una vez lo cual, se sometió a votación el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

orden del día con las modificaciones propuestas, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes, al computarse diez votos a favor. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor, la minuta número doce, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciséis de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse diez votos a favor. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por la Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado por el que remitió el análisis de costo servicio respecto a los derechos previstos en las fracciones vigésima tercera, vigésima cuarta y vigésima quinta del artículo treinta y uno de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente para su análisis; 2. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato, por el que remitió la certificación en la que consta que el cuerpo edilicio acordó no realizar propuestas u observaciones a dos iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, dándose por enterados; 3. Oficios suscrito por los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso y Romita, Guanajuato, mediante los que informaron que los respectivos órganos colegiados se dieron por enterados respecto a dos iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, dándose por enterados; 4. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, por el que informó que el cuerpo edilicio en términos generales considera factibles las iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, dándose por enterados; 5. Oficios suscritos por la presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, por el que remitieron información adicional a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, en relación al pronóstico de ingresos y al impuesto predial, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente para su análisis; 6. Oficios suscritos por los presidentes municipales y los secretarios de los ayuntamientos de Tarimoro y Villagrán, Guanajuato, por los que remitieron información adicional a las iniciativas de leyes de ingresos para dichos municipios para el ejercicio



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fiscal del año dos mil veintitrés, en relación al impuesto predial, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a sus respectivos expedientes para su análisis; y 7. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, por el que remitió copia certificada del acta en la que consta que el cuerpo edilicio emitió opinión negativa con observaciones a dos iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, dándose por enterados y acordando informar que dichas observaciones se considerarán en la mesa de trabajo para el análisis de las iniciativas. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto cuatro del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés de los municipios de: Atarjea, Abasolo, Ocampo, Romita, Uriangato, Pueblo Nuevo, Santiago Maravatío, Manuel Doblado, San Diego de la Unión, Santa Catarina, Jaral del Progreso, Villagrán, Xichú, Victoria y Tarimoro, Guanajuato, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad de los presentes, al computarse diez votos a favor. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Atarjea, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 352/LXV-I). Se registró la intervención del diputado Gerardo Fernández González a fin de proponer el establecimiento de una facilidad administrativa en materia del derecho por servicios de panteones, en materia de inhumaciones en fosas individuales cuando se relacione con la búsqueda y localización de personas desaparecidas, la cual aplicaría para todos los dictámenes como criterio general. Respecto a dicha propuesta se dio el uso de la voz a la secretaría técnica, al diputado Gerardo Fernández González y a la diputada Susana Bermúdez Cano. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta, la cual no se aprobó al registrarse dos votos a favor y ocho votos en contra. Nuevamente en uso de la voz, el diputado Gerardo Fernández González propuso establecer dos criterios generales en materia de los derechos por servicios de panteones respecto a los conceptos de perpetuidad y venta de fosas o gavetas. La presidencia solicitó a las áreas técnicas realizar un análisis de dichas propuestas para determinar en la siguiente reunión si resultan procedentes. Por su parte, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia formuló una propuesta de modificación a la fracción tercera del artículo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diecisiete, en materia de expedición de certificaciones, constancia y cartas para que se aplicara como criterio general en todos los dictámenes. La presidencia solicitó a la secretaría técnica realizar un análisis de dicha propuesta a fin de determinar en la siguiente reunión si resulta atendible. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 340/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para reservarse el artículo catorce, fracción primera incisos a y b, formulando su propuesta. Al respecto, los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua dieron la explicación correspondiente. Nuevamente se registró la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, así como de la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Una vez lo cual, se sometió a votación la propuesta, la cual no se aprobó al registrarse un voto a favor y ocho votos en contra. A continuación, la diputada Briseida Anabel Magdaleno González se reservó los artículos cuarenta y tres, cuarenta y cinco y cincuenta y tres, formulando sus propuestas. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica. Agotada la participación, se sometieron a votación las propuestas, mismas que se aprobaron por mayoría, al registrarse ocho votos a favor y un voto en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 341/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Romita, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 369/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para reservarse el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta. Al respecto, los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua dieron la explicación correspondiente. Nuevamente se registró la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, así como del diputado David Martínez Mendizábal, de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y de la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Una vez lo cual, se sometió a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

votación la propuesta, la cual no se aprobó al registrarse dos votos a favor y seis votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen.

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 384/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Pueblo Nuevo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 342/LXV-I) sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 379/LXV-I) sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 365/LXV-I), sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 372/LXV-I). Se registró la intervención del diputado José Alfonso Borja Pimentel para solicitar se le precisara si era correcta la tabla establecida en el artículo catorce, fracción undécima, inciso a, contenida en el dictamen, señalándose por parte de los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua que dicha tabla era la correcta. Por su parte, el diputado David Martínez Mendizábal se reservó el artículo catorce, fracción primera, dándose la explicación correspondiente por parte de los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. La secretaría técnica informó que debían realizarse algunos ajustes en la tabla, de conformidad con la tarjeta elaborada por la Comisión Estatal del Agua. Concluidas las intervenciones la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes y declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 377/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para reservarse el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta. Al respecto, hicieron uso de la voz los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua, así como la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Una vez lo cual, se sometió a votación la propuesta, la cual no se aprobó al registrarse un voto a favor y siete votos en contra. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 331/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para reservarse el artículo catorce, fracción décima sexta, formulando su propuesta para que se aplicara como criterio general en todos los dictámenes. Al respecto se registró la intervención de los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. La presidencia solicitó a los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua realizar un análisis técnico de dicha propuesta a fin de determinar en la siguiente reunión si era atendible. A continuación, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández se reservó el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta, la cual sometida a votación no se aprobó al registrarse un voto a favor y siete votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 387/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para reservarse el artículo catorce, fracciones primera y segunda, formulando su propuesta. Al respecto, hizo uso de la voz el diputado Jorge Ortiz Ortega y los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua, así como la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Una vez lo cual, se sometió a votación la propuesta, la cual no se aprobó al registrarse un voto a favor y seis votos en contra. Seguidamente, la secretaría técnica informó que se recibió información adicional del ayuntamiento de Villagrán, a fin de modificar el artículo cinco de la iniciativa. En tal sentido, se aprobó por unanimidad, con siete votos a favor, la modificación del artículo. Concluidas las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Xichú, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 388/LXV-I) registrándose la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez para reservarse el artículo dieciséis, fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava, formulando sus propuestas. Al respecto, se dio el uso de la voz a la secretaria técnica y posteriormente, se registraron las intervenciones de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá e Irma Leticia González Sánchez. Agotadas las intervenciones, se sometieron a votación las propuestas, mismas que no se aprobaron, al computarse un voto a favor y seis votos en contra. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 386/LXV-I). Se registró la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para solicitar se le precisara si era correcta la tabla establecida en el artículo catorce, contenida en el dictamen, señalándose por parte de los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua que dicha tabla era la correcta. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

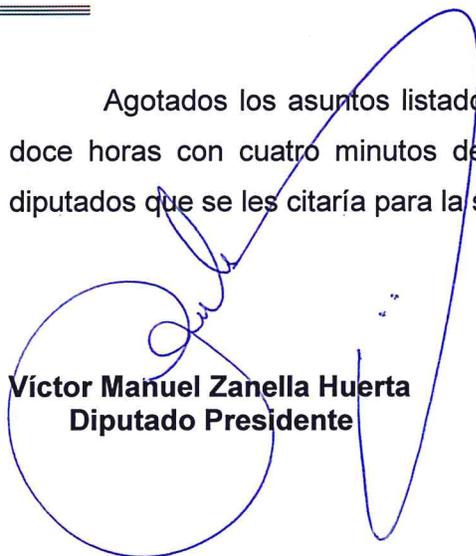
Finalmente, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. (ELD 382/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para reservarse el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta. Al respecto, se dio el uso de la voz a los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua, así como la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Una vez lo cual, se sometió a votación la propuesta, la cual no se aprobó al registrarse un voto a favor y siete votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

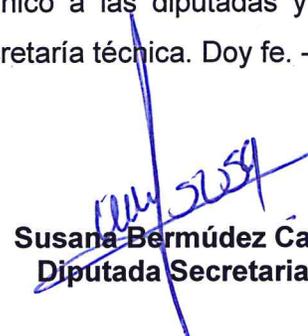
La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión, a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el ocho de diciembre del año en curso. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente


Susana Bermúdez Cano
Diputada Secretaria